

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

16.287/05. *Anuncio del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 22/03/05, recaída en el expediente 124-05-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Raúl Bernal Carbajo con DNI 28.791.887-G, con último domicilio conocido en Virgen del Monte, 33, 2.º en Sevilla, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Licencias por asuntos propios, que le fue abonado desde el día 21/09/04 hasta el día 30/09/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 21/09/04-30/09/04.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 144,20 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de ciento cuarenta y cuatro euros con veinte céntimos (144,20), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

En Madrid, 22 de abril de 2005, por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), el General Jefe de la J.I.E.A Centro, Francisco Manuel Gómez Sevilla.

16.562/05. *Resolución Juzgado Marítimo Permanente número 6 de Ferrol sobre asistencia marítima (buque «Marja»).*

Don Luis Insúa Meiras, Capitán Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Ferrol número 6, por medio del presente,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima

prestada en fechas 2 de septiembre a 11 de septiembre de 2004 por las embarcaciones de salvamento de nacionalidad española Salvamar Sargadelos y Salvamar Shaula, a un buque de bandera holandesa denominado «Marja», con puerto de arribada Ribadeo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, 224, edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 11 de abril de 2005.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16.177/05. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz por la que se anuncian públicas subastas para la enajenación de bienes.*

Se sacan a públicas subastas, para los días 12 de mayo, 9 de junio y 22 de septiembre de 2005, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, en cuya Sección de Patrimonio del Estado pueden verse los pliegos de condiciones generales de los siguientes bienes:

A las once horas de las fechas señaladas anteriormente, diversos vehículos, embarcaciones, motores y otros bienes, adjudicados al Estado y a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, en primera y segunda convocatoria, así como otros bienes adjudicados al Estado, en aplicación de la Ley 12/1995, de 12 de diciembre. Las condiciones de las subastas y relaciones de bienes a subastar estarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación en Cádiz, así como en la página de Internet www.msc.es/pnd/bienes.

Cádiz, 11 de abril de 2005.—El Delegado, Anastasio Tirados Núñez.

16.251/05. *Resolución de fecha 11 de abril de 2005, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se declara desierto el polígono de Oliete (Teruel) código polígono 4417201 en ejecución de la Orden Ministerial de 1 de septiembre de 2004.*

Por Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Economía de fecha 1 de septiembre de 2004, se resolvió el recurso interpuesto contra la Resolución dictada por la Subsecretaría del Ministerio de Economía el 22 de octubre de 2001 por la que se resolvió el concurso de expendurias de tabaco y timbre de carácter complementario convocado por Resolución de la misma Subsecretaría de 3 de abril de 2001 en cuanto al polígono de Oliete (Teruel), código de polígono 4417201.

En la mencionada Resolución Ministerial se adoptó el siguiente acuerdo:

«Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña María Ángeles Martín Villuendas, anulando la resolución de 22 de octubre de 2001 de la Subsecretaría del Ministerio de Economía a propuesta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, en relación con la adjudicación de la expenduría de tabaco y timbre de carácter complementario de Oliete (Teruel), debiendo declararse desierto el concurso en relación con la misma, por no concurrir ni en el adjudicatario, ni en la recurrente los requisitos que se glosan en la presente resolución.»

Recibida comunicación del Comisionado para el Mercado de Tabacos de haberse llevado a efecto el trámite procedimental y vista la propuesta del mismo órgano, previo informe favorable de su Comité Consultivo en su reunión de 31 de marzo de 2005, esta Subsecretaría, a tenor de lo establecido en la Resolución Ministerial, de 1 de septiembre de 2004, ha resuelto:

1.º Declarar nula y sin efecto la concesión provisional otorgada a don Jesús Villanueva Calzada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía de 22 de octubre de 2001.

2.º Declarar desierto el concurso en el polígono de Oliete (Teruel), convocado para su provisión por concurso público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía de 3 de abril de 2001.

La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de abril de 2005.—La Subsecretaría de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

16.706/05. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara por la que se acuerda la subasta de fincas propiedad del Patrimonio del Estado.*

Se sacan a la venta en públicas subastas, que se celebrarán el día 16 de junio de 2005, a la hora que se indica en cada caso, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara, determinados inmuebles pertenecientes al Patrimonio del Estado o provenientes de herencias abintestato, según se detalla con expresión de su naturaleza, municipio, ubicación (parcela, polígono y paraje o dirección), superficie y tipo de subasta.

A las 9:30 horas las fincas rústicas que se relacionan:

Con carácter de primera subasta:

Rústica en Cerezo de Mohernando. 23/505 en La Perdiguera, de 0,1870 Has., 561,00 euros.

Rústica en Villaseca de Henares. 910/508 en La Pajarrera, de 0,1320 Has., 462,00 euros.

Rústica en Villaseca de Uceda. 22/502 en El Miradero, de 0,4050 Has., 1.498,50 euros.

Rústica en Villaseca de Uceda. 114/503 en Los Barrancos, de 0,1820 Has., 109,20 euros.